

RAD.: 190013103001 2024 000 36 – 00
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
DDTE: KAREN ALEXSANDRA LEMUS TORRES Y OTROS.
DDOS: JHON FREDY ALEGRIA Y OTROS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 0598

Revisado el expediente de la referencia, se observa que el pasado 16 de abril de 2024 la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE RÁPIDO TAMBO mediante su apoderado presentó llamamiento en garantía a la Equidad de Seguros Generales O.C, sin embargo omitió anexar las pólizas de seguro enunciadas en el mencionado escrito, por lo tanto

SE DISPONE:

REQUERIR al apoderado de la Cooperativa integral de Transporte Rápido Tambo, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado electrónico de este proveído, se sirva allegar las pólizas mencionadas en el llamamiento en garantía la cuales corresponden a Responsabilidad Civil Extracontractual N°AA008115, Contractual N° AA009807 y en Exceso AA00010190.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91804b12e85996ecf3220d3241e42355901b195e31d4c79ceab958721170b489**

Documento generado en 25/04/2024 12:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>